



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“CONCIERTO CON LA BANDA NO TE VA GUSTAR”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-472-2023** de las catorce horas con ocho minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **Pepper Club S.A.**, cedula 3101-611195 en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	<i>“CONCIERTO CON LA BANDA NO TE VA GUSTAR”</i>
Fechas:	29 de febrero del 2024
Lugar:	Pepper Club
Hora:	A partir de las 20:00 hrs.
Preventa de entradas:	2.000 (dos mil)
Tiquetera:	One Ticket

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica